

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Autorización de publicidad impresa, sonorización y perifoneo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la emisión de la Autorización a las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien mediante actividades de promoción publicitaria susceptibles de ser observados y escuchados en vía pública, lugares de uso común y unidades económicas, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo con la intención de promover un bien o servicio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	07-DDE-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis. de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 64 fracción VII Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026. Artículos 10.8 fracción II, III, X, 10.9 fracción II, IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización de Promoción Publicitaria.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: LA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	SI	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las personas físicas o jurídicas colectivas busquen anunciar o promover mediante actividades de promoción publicitaria susceptibles de ser observados y escuchados en vía pública, lugares de uso común y unidades económicas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Presentar oficio de petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico o en su caso requisitar el formato de solicitud para tal efecto.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 64 fracción VII Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026.
2.-Identificación oficial del solicitante o del representante legal.	Si	1	
3.- RFC de la persona solicitante.	Si	1	
4.-Fotografías de volante a repartir, grabación de audio a perifonear y placas del vehículo según sea el caso.	Si	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



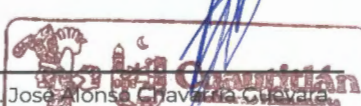
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2016-2017

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Presentar oficio de petición dirigido al Titular de la Dirección de Desarrollo Económico o en su caso requisitar el formato de solicitud para tal efecto.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Identificación oficial del solicitante o del representante legal y el poder notarial.	Si	1		
3.- RFC de la persona solicitante.	Si	1	Artículo 64 fracción VII	
4.- Fotografías de volante a repartir, grabación de audio a perifonear y placas del vehículo según sea el caso.	Si	1	Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026.	
5.- Acta constitutiva de la persona jurídico colectiva.	Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	N/A	N/A	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico para recibir asesoría para el procedimiento. 2.- Reunir la documentación requerida. 3.- Presentar los documentos en la Dirección de Desarrollo Económico. 4.- Esperar la revisión documental. 5.- Realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal. 6.- Recoger el permiso dentro del plazo establecido.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 horas			
COSTO	\$ 3.63 UMAS Diarias	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	Si	Si	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos y que sea viable la publicidad a promocionar.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección De Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. José Alonso Chavarría Cuevara			
DOMICILIO				
CALLE	Filiberto Gómez		NO. INT. Y EXT.	24
COLONIA	Romita		MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes A Viernes De 9 A 15 Hrs	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	

55	26207800	217	desarrolloeconomico2527@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la vigencia de la autorización?			
RESPUESTA:	Se expide por los días que sean necesarios			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tardan en dar el permiso?			
RESPUESTA:	3 horas			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo presentar la grabación del perifoneo?			
RESPUESTA:	Sí, es obligatorio presentar el audio			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

ELABORÓ:  Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	VISTO BUENO:  Lic. José Alonso Chavarría Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 / Julio / 2026.
---	--	---